REF.: Expediente D-065-2020.

Programa de Cumplimiento.

EN LO PRINCIPAL: TÉNGASE PRESENTE; EN EL OTROSI: ACOMPAÑA

**DOCUMENTOS** 

SEÑOR JEFE DE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA

**DE MEDIO AMBIENTE** 

PATRICIO PIDDO ISBEJ, Abogado ya individualizado en autos, en representación

de EMPRESA CONSTRUCTORA INGENIEROS S.A., denunciada en procedimiento

sancionatorio administrativo Rol D-065-2020, seguido por esta Superintendencia, vengo

en exponer e informar lo siguiente:

Con fecha 19 de junio de 2020 mi representada presentó un Programa de

Cumplimiento en el marco del proceso administrativo sancionatorio ROL D-065-2020, el

que fue aprobado mediante Resolución Exenta Nº 3 del 28 de julio de 2020.

En el marco del mencionado programa de cumplimiento, esta parte viene en hacer

presente a Ud. lo siguiente en relación al proceso de demolición de pilas, en el avance de

la obra denominada edificio Pirineos:

1. En informe del Programa de Cumplimiento de la obra "Edificio Pirineos" se indicó

expresamente, que con posterioridad al 20 de Noviembre de 2020 se iba a realizar

la actividad de demolición de las pilas del edificio, y se presentó un encierro

acústico prototipo con la finalidad de mitigar los efectos acústicos de la actividad.

Particularmente en el Plan de Cumplimiento se señaló lo siguiente:

#### Acción Nº 6

Se estima que con fecha posterior 20 de noviembre de 2020, se comenzará la actividad de demolición de pilas y una vez que se desinstalen los andamios. No obstante, se fabricó un encierro acústico a modo de ejemplo. Lo anterior se puede verificar en set fotográfico presentado en el Anexo J Fotografías Acción Nº 6 ROL D-065-2020 que da cuenta de la implementación de esta acción.

- 2. Junto al informe del Programa de cumplimiento, se presentó el anexo "Fotografías acción Nº 6", donde se presentó la fotografía de un encierro acústico prototipo para ser utilizado en la actividad de demolición de pilas. Se adjunta a esta presentación copia del anexo Nº 6, ya acompañado en autos.
- 3. Cabe señalar que la tarea de demolición de pilas fue retrasada, atendido que es una actividad que se realiza avanzadas las otras faenas, en conjunto con faenas como la instalación de piscina. De esta forma, con fecha 26 de enero de 2021, se inició la tarea de demolición de pilas, utilizándose los encierros acústicos al efecto, con la finalidad de limitar y disminuir la emisión de ruidos ambientales, cumpliendo a cabalidad con los compromisos estipulados en el Programa de Cumplimiento y la normativa legal aplicable al efecto.
- 4. Se hace presente que el material utilizado para la construcción de los encierros acústicos, corresponde al mismo material ya comprado al momento de la presentación del Programa de Cumplimiento, por lo que nos remitimos a las facturas ya acompañadas al efecto.
- 5. Se acompaña a esta presentación un set fotografías fechadas y georreferenciadas, que dan cuenta de la implementación de la medida de encierro acústico al momento de efectuar la actividad de demolición de pilas de la obra, en cumplimiento de lo indicado en la acción Nº 6 del Programa de Cumplimiento.

POR TANTO, y en mérito de lo expuesto.

SOLICITO AL SEÑOR JEFE DE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE, tener presente lo informado, para todos los efectos que correspondan.

**OTROSI**: Que mediante la actual presentación, vengo en acompañar los siguientes documentos:

- 1. Copia de anexo "Fotografías acción Nº 6", Programa de Cumplimiento Rol Nº D- 065-2020, faena constructiva Edificio Pirineos.
- 2. Set fotografías fechadas y georreferenciadas, que dan cuenta de la implementación de la medida de encierro acústico al momento de efectuar la actividad de demolición de pilas de la obra.

## FOTOGRAFÍAS ACCIÓN Nº 6

### PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO ROL № D-065-2020

# FAENA CONSTRUCTIVA EDIFICIO PIRINEOS



Octubre 2020



### Fotografías Acción № 6 PdC Rol № D-065-2020 Edificio Pirineos Octubre 2020



### Registro Fotográfico



N° Fotografía: 1	Fecha: 07-10-2020		
Hecho infraccionar D-065-2020	Acción 6		
Coordenadas UTM DATUM WGS84	HUSO	Norte:	Este:
	19H	6.298.537	350.543

### Descripción del medio de verificación:

La presente fotografía corresponde al encierro acústico para ser utilizado en la actividad de demolición de pilas.

REF.: Expediente D-065-2020.

Programa de Cumplimiento.

Set fotografías fechadas y georreferenciadas, que dan cuenta de la implementación de la medida de encierro acústico al momento de efectuar la actividad de demolición de pilas de la obra.















